

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
Nº 021-2024-OCI/0445-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
ILO, ILO, MOQUEGUA**

**“EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”**

**HITO DE CONTROL Nº 2  
EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA  
SAN GERONIMO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 8 DE MAYO AL 16 DE MAYO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**ILO, 27 DE MAYO DE 2024**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 021-2024-OCI/0445-SCC**

**“EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA  
SAN GERÓNIMO**

---

**ÍNDICE**

---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	16
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	17
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	17
IX. CONCLUSIÓN	17
X. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICE	19

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 021-2024-OCI/0445-SCC**

**“EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA  
SAN GERONIMO**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Provincial de Ilo, mediante oficio n.º 364-2024-OCI-MPI del 08 de mayo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0445-2024-019, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 modificada por las Resoluciones de Contraloría n.ºs 270-2022-CG y 062-2023-CG de 11 de agosto de 2022 y 13 de febrero de 2023, respectivamente.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar si la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua”, se ejecuta de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de mantenimiento aprobado y demás normativa aplicable.

**2.2 Objetivo específico**

Verificar si la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua”, es ejecutada conforme a las especificaciones técnicas del expediente aprobado, términos de referencia y demás normativa aplicable.

**III. ALCANCE**

El servicio de control concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 1: Ejecución del mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, ha sido ejecutado desde el 8 al 16 de mayo de 2024 y se ha llevado a cabo en la Municipalidad Provincial de Ilo, en adelante la “Entidad”, así como, en el lugar donde se ejecuta la obra, en el distrito y provincia de Ilo, región de Moquegua.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA OBRA**

El hito de control del proceso en curso materia de control concurrente corresponde a la etapa de ejecución de la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua” a cargo de la Entidad.

La ficha técnica tiene como objetivo: “Mejorar la infraestructura para actividades deportivas en el pueblo joven San Gerónimo”.

**De la aprobación de la ficha técnica.**

Al respecto, mediante Resolución de Gerencia de Inversión Pública n.º 022-2024-GIP/MPI del 05 de febrero de 2024, la Gerencia de Inversión Pública aprobó la ficha técnica “Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua”, en la modalidad de administración directa, con plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto de S/. 514 433,58 soles, según se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.° 1**  
**Resumen del presupuesto de la Ficha Técnica**

ítem	Descripción	Total
01	Gastos de costo directo	S/. 394 201,97
02	Gastos dirección técnica – Ejecución (14.00%)	S/. 55 188,28
03	Gastos dirección técnica – Gerencia (6.00%)	S/. 23 652,12
04	Gastos de supervisión (4.50%)	S/. 17 739,09
05	Gastos de administración (6.00%)	S/. 23 652,12
<b>Presupuesto Total</b>		<b>S/. 514 433,58</b>

Fuente: Resolución de Gerencia de Inversión Pública n.° 022-2024-GIP-MPI de 5 de febrero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Del inicio y designación de los responsables de ejecución de la ficha técnica.

El 11 de marzo de 2024, se dio inicio a la ejecución de la ficha de mantenimiento según lo indicado en el acta de inicio de actividades, siendo el ingeniero Ronelf Marvinch Paucar Choquepuma<sup>1</sup>, el responsable de actividad, y la arquitecta Pamela Aida Flores Laqui<sup>2</sup>, inspector de actividad.

De la modificación en fase de ejecución n.° 01, por ampliación de plazo n.° 01.

El Gerente de Inversión Pública mediante Resolución de Gerencia de Inversión Pública n.° 093-2024-GIPA-MPI del 08 de abril de 2024, se aprueba el Expediente de Modificación en fase de ejecución n.° 01 por ampliación de plazo n.° 01 por 13 días calendarios que inicia el 10 de mayo de 2024 y termina el 22 de mayo de 2024, haciendo un total de 73 días calendarios.

**V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 2: Ejecución del Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo; se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la ficha técnica de “Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua”, según el siguiente detalle:

**1. CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LOSA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR SOBRE UNA EXISTENTE, PRESENTA FISURAS PREMATURAS; SITUACIONES QUE PODRÍAN COMPROMETER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA CALIDAD, DURABILIDAD Y OBJETO DEL MANTENIMIENTO**

Durante la inspección realizada el 8 de mayo de 2024 por la Comisión de Control y el Responsable Técnico de la ejecución del mantenimiento, se verificó los trabajos ejecutados en losa deportiva, encontrándose la construcción de una nueva losa de concreto de 10 cm de espesor sobre losa de concreto existente, el mismo que presenta fisuras prematuras en su superficie y que no estaba contemplado en la ficha técnica aprobada; aspectos que fueron documentados en el acta de Visita de inspección física y Recopilación de Información n.° 01-2024-MPI-OCI de 8 de mayo de 2024, como se detalla a continuación

**De las partidas de la ficha técnica de mantenimiento**

Según especificaciones técnicas de ficha técnica de “Mantenimiento de la plaza principal del pueblo joven San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua”<sup>3</sup>, solo contempla la demolición parcial de paños deteriorados de losa de concreto existente, donde contemplaron, entre otras, las partidas siguientes:

<sup>1</sup> Memorándum n.° 021-2024-GDRDP-CTPAMIP/GIP-MPI del 16 de febrero de 2024.

<sup>2</sup> Memorándum n.° 00212-2024-OSLP/PI/GM-MPI del 20 de febrero de 2024.

<sup>3</sup> Aprobado con Resolución de Gerencia de Inversión Pública n.° 044-2024-GIP/MPI de 01 de marzo de 2024.

- Partida “01.01.05.01 Demolición de paños en losa deportiva (m3)”, que comprende demolición de paños con grietas imposibles de resanar correspondiente a 10 paños de 22.17 m<sup>2</sup> c/p.
- Partida “03.02.01.01 Concreto  $F'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $E=4$ ”, que comprende vaciado de 10 paños de 22.17 m<sup>2</sup> c/p., sobre terreno nivelado apisonado.
- Partida “02.01.01.01 Nivelado apisonado en la losa deportiva (m<sup>2</sup>)”.
- Partida “03.01.02. Resane de losa deportiva” en la misma área antes señalada, así como juntas asfálticas de 1” de espesor y de una profundidad de  $\frac{3}{4}$  del espesor de losa en la partida “03.02.02.01 Aplicación de juntas de dilatación  $E=1$ ” en caminerías, escaleras y losa deportiva. (m)”.

Sobre el particular, de la inspección realizada por la Comisión de Control y el Responsable Técnico de la ejecución del mantenimiento, se evidenció que se no se ejecutaron las partidas antes señaladas referente al mantenimiento de losa deportiva de concreto existente, por el contrario, se ejecutó una nueva losa deportiva de concreto con un espesor de 10 cm, que según lo informado por el responsable de mantenimiento, esta se ejecutó sobre el área de losa de concreto existente, como se muestra en las siguientes imágenes:

**Imagen n.º 1**  
**Se ejecuto nueva losa deportiva de concreto**



Nueva losa de concreto ejecutado sobre losa existente, con un espesor de 10 cm.

Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 08 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de control Concurrente

**Imágenes n.ºs 2 y 3**  
**Altura o espesor de nueva losa deportiva de concreto**



**Imagen n.º 2:** Losa de concreto nueva sobresale por sobre el piso de vereda circundante en 10 cm.

**Imagen n.º 3:** Espesor o altura de losa de concreto de 10cm.

**Fuente:** Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 08 de mayo de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

**De las fisuras prematuras en la superficie de la nueva losa**

Asimismo, se observó que en la nueva losa deportiva se ejecutó dos juntas de dilatación (reellenos con tecnoport), uno longitudinal y otra transversal, asimismo, se verificó que se realizaron cortes en el concreto a fin de generar más juntas de dilatación con una profundidad de 4 cm a 6 cm y un ancho menor a 1”, tal como se evidencia en la imagen adjunta.

**Imagen n.º 4**  
**Juntas de dilatación en nueva losa deportiva de concreto**



Juntas de dilatación, una transversal y otra longitudinal ejecutada en nueva losa deportiva de concreto.

**Fuente:** Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 08 de mayo de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

**Imagen n.º 5**  
**Junta de dilatación obtenidas mediante corte en concreto.**



Junta de dilatación con ancho menor a 1" y profundidad menor a  $\frac{3}{4}$  se espesor de losa.

**Fuente:** Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 8 de mayo de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente.

Al respecto, en la nueva losa deportiva ejecutada se observó fisuras ubicadas en gran parte del área vaciada de concreto, que pese a que algunas de estas fisuras fueron resanadas o reparadas aún siguen visibles, como se aprecia en las siguientes imágenes:

**Imágenes n.ºs 6 y 7**  
**Fisuras en nueva losa deportiva de concreto**

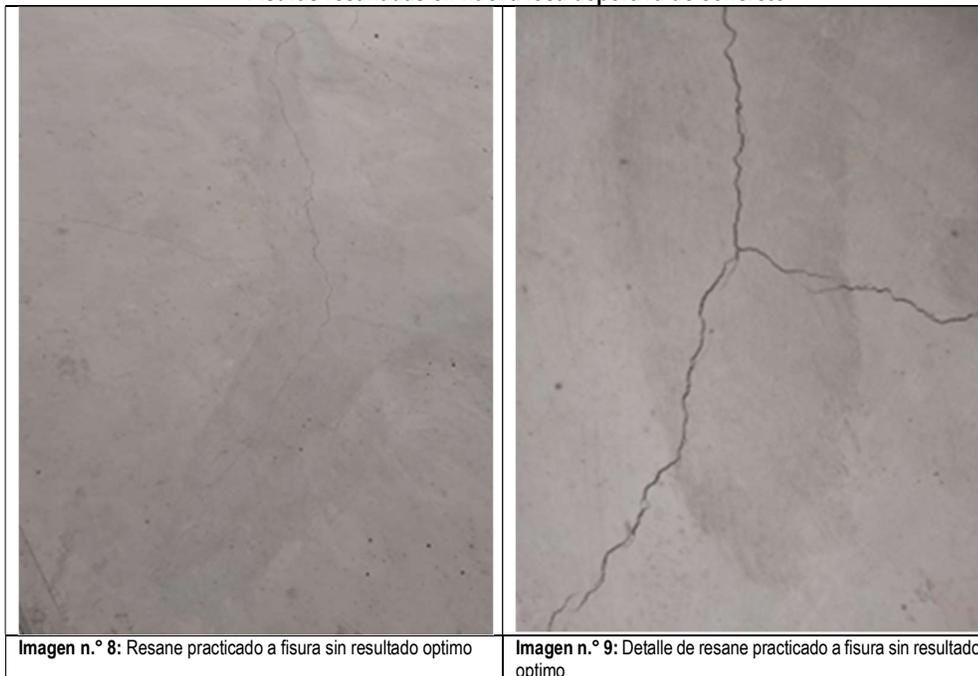


**Imagen n.º 6:** Fisura en nueva losa deportiva de concreto

**Imagen n.º 7:** Detalles de fisura en nueva losa deportiva

**Fuente:** Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 08 de mayo de 2024.  
**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente.

**Imágenes n.ºs 8 y 9**  
**Fisuras resanadas en nueva losa deportiva de concreto**



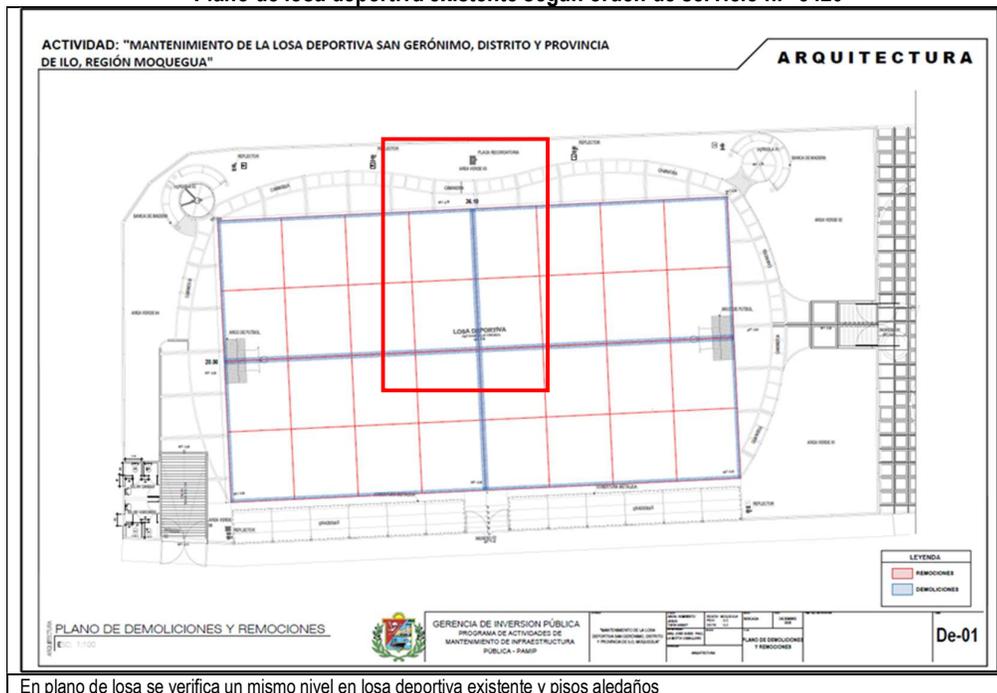
**Fuente:** Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 08 y 20 de mayo de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de control Concurrente

Cabe señalar que, la nueva losa deportiva fue ejecutada mediante la orden de servicio n.º 3420 “Servicio de mano de obra para los trabajos de picado, encofrado-desencofrado y colocación de concreto con acabado (incluye equipos, herramientas manuales y materiales menores)”, donde en los términos de referencia considera: remoción de las juntas de asfalto que se encuentran en la losa deportiva, el picado y corte de concreto de elementos que se encuentran en mal estado, encofrado de la losa será en 4 paños de 18.05mX10.00m con una altura de 0.25m.y colocación de concreto con posterior corte de concreto con disco de 18”; el mismo que no considera actividades para la construcción de una nueva losa sobre la existente, sino la “reposición de la misma”.

Esto se corrobora con el plano De-01 contenido en los términos de referencia de la mencionada orden de servicio, donde se verifica que los niveles del piso de la losa deportiva, vereda y/o caminería circundante tienen el mismo nivel (-2.58m.), por lo que no considera la ejecución de una losa de concreto sobre la existente como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 10**  
**Plano de losa deportiva existente según orden de servicio n.º 3420**



En plano de losa se verifica un mismo nivel en losa deportiva existente y pisos aledaños

Fuente: Orden de servicio n.º 3420.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

**Imagen n.º 11**  
**Niveles de losa existente y veredas circundante**



Se verifica mismo nivel de -2.58, existiendo desnivel

Fuente: Orden de servicio n.º 3420.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Asimismo, para su ejecución mediante orden de compra n.° 1126 se adquirió Concreto Premezclado  $F_c = 175 \text{ kg/cm}^2$  (Cemento tipo HS), que considera el suministro de  $78 \text{ m}^3$ , para el vaciado de una losa de concreto de dimensiones de  $36.10 \text{ m}$  de largo x  $20 \text{ m}$  de ancho y un espesor de  $0.10 \text{ m}$ , pese a que, en la ficha técnica de mantenimiento, no se contempló la construcción de una nueva losa sino el resane de la losa existente.

Por lo tanto, la ejecución de una nueva losa deportiva de concreto, sobre la existente contraviene los objetivos y especificaciones de la ficha de mantenimiento, al no haberse ejecutado las partidas antes señaladas, también al haberse creado un desnivel en la edificación, por la altura de losa deportiva de concreto de  $10 \text{ cm}$  sobre nivel original de piso, además se consideraría como barrera arquitectónica<sup>5</sup> para la accesibilidad universal, por lo que se debería adecuar a lo estipulado en la Norma A.120<sup>6</sup>.

Asimismo, no se enmarcaría en lo señalado por la Directiva n.° 002-2021-MPI "Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad provincial de Ilo"<sup>7</sup> que señala con respecto a la actividad de mantenimiento como: "Acción eficaz para devolver los aspectos operativos relevantes de una infraestructura ya construida y/o existente"; en tal sentido, correspondería el mantenimiento de la losa de concreto existente.

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente normativa:

- **Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de 09 mayo 2009, y modificada por el Decreto Supremo n.° 010-2009-VIVIENDA, Resolución Ministerial n° 072-2019-VIVIENDA y Resolución Ministerial n.° 075-2023-VIVIENDA, de 17 de febrero de 2023.**

#### **"CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES**

(...)

##### **Artículo 3.- Glosario de términos**

- *Impedimentos, trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento de personas con discapacidad y movilidad reducida.*

#### **"CAPÍTULO II CONDICIONES GENERALES DE ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD SUB-CAPÍTULO I**

(...)

##### **Artículo 5.- Circulaciones en edificaciones**

*Las circulaciones en las edificaciones deben cumplir con lo siguiente.*

(...)

- a) *Los cambios de nivel hasta de  $0.006 \text{ m}$ , pueden ser verticales y sin tratamiento de bordes; entre niveles de  $0.006 \text{ m}$  y  $0.013 \text{ m}$  deben ser biselados, y los desniveles superiores a  $0.013 \text{ m}$  deben ser resueltos mediante rampas. (...)*

<sup>4</sup> Medidas de losa de concreto establecidas en la orden de servicio n.° 3420.

<sup>5</sup> Impedimentos, trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento de personas con discapacidad y movilidad reducida. (Norma Técnica A.120)

<sup>6</sup> Artículo 5.-Circulaciones en edificaciones

Las circulaciones en las edificaciones deben cumplir lo siguiente:

(...)

c) Los cambios de nivel hasta de  $0.006 \text{ m}$ , pueden ser verticales y sin tratamiento de bordes; entre niveles de  $0.006 \text{ m}$  y  $0.013 \text{ m}$  deben ser biselados, y los desniveles superiores a  $0.013 \text{ m}$  deben ser resueltos mediante rampas.

<sup>7</sup> Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.

- Ficha técnica de “Mantenimiento de la losa deportiva de San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua” aprobado mediante Resolución de Gerencia de Inversión pública n.º 022-2024-GIP/MPI de 05 de febrero de 2024.

(...)

## 5. OBJETIVO DEL PROYECTO

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

*Mejorar la infraestructura para actividades deportivas en el pueblo joven San Gerónimo.*

### 5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

*Conservación de la infraestructura para actividades deportivas en el pueblo joven San Gerónimo, de manera que se ofrezca un óptimo servicio para la población de la ciudad de Ilo.*

(...)

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

(...)

### 01.01.05.01 DEMOLICIÓN DE PAÑOS EN LOSA DEPORTIVA (M3)

#### Descripción

*Esta partida se refiere a los trabajos de demolición de paños de losa deportiva debido a que presentan grietas profundas imposibles de resanar por lo que se procederá a demoler para su posterior reposición.*

(...)

### 02.01.01.01 NIVELADO APISONADO EN LA LOSA DEPORTIVA (M2)

#### Descripción

*Esta partida se refiere a la nivelación, perfilado y compactación de terreno previo al vaciado de paños en losa deportiva*

(...)

### 03.01.02. RESANE DE LOSA DEPORTIVA.

#### Descripción

*La partida comprende el resane en los elementos de concreto que se encuentran deteriorados por la continua exposición de humedad y su uso como los paños de la losa deportiva*

(...)

### 03.02.01.01 CONCRETO F'C=210 KG/CM2, E=4" (...)

#### Descripción

*Esta partida comprende el vaciado de los paños de concreto, estos serán de concreto simple, cemento y hormigón dosificado en forma tal que alcancen a los 28 días una resistencia mínima a la compresión de 210 kg/cm2 en probetas normales de 6"x 12"*

(...)

### 03.02.02.01 APLICACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN E=1" EN CAMINERÍAS ESCALERAS Y LOSA DEPORTIVA. (M)

#### Descripción

*Esta partida comprende la aplicación de juntas asfálticas de una profundidad igual a ¾ veces el espesor de la vereda, estas juntas serán selladas con mezcla asfáltica en caminerías, veredas, escaleras y losa deportiva. (...)*

- Términos de Referencia de Orden de Servicio n.º 3420: “Servicio de mano de obra para los trabajos de picado, encofrado-desencofrado y colocación de concreto con acabado (incluye equipos, herramientas manuales y materiales menores)”

(...)

#### A. SERVICIO DE PICADO DE LOSA DE CONCRETO

*El proveedor se encargará de hacer la remoción de las juntas de asfalto que se encuentran en la losa deportiva dando un 360.5m y dejarlo libre para los siguientes trabajos.*

Consiste en el picado y corte de concreto de elementos que se encuentran en mal estado, esta actividad se realizara en la losa deportiva de concreto de acuerdo a lo que se detalla en el plano adjunto. El picado entre juntas será de una profundidad de 15cm y de una longitud de 224.40m. Considerando que se deberá nivelar la superficie de la losa para los trabajos siguientes, de acuerdo al plano adjunto el área a demoler es de aproximadamente 5.05 m3 como mínimo. Se deberá hacer el lijado de la losa deportiva para tener una mejor adherencia al momento de aplicar el concreto ya que este cuenta con ciertas zonas de pintura, de preferencia con equipos menores para disminuir tiempos.

(...)

#### B. SERVICIO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA DE CONCRETO

- Los encofrados serán para la losa deportiva deberán estar preparados para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su propio peso y empuje del concreto vaciado y una sobrecarga de llenado.

- El encofrado de la losa será en 4 paños de 18.05mX10.00m con una altura de 0.25m.

(...)

#### C. SERVICIO DE MANO DE OBRA DE COLOCACION DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2, E=4" CON ACAB. CEMENTO PULIDO

Antes de realizar la colocación de concreto, deberán de trazar en el encofrado el nivel de piso terminado y ubicar dos puntos centrales para referencia.

(...)

#### DE LAS PRUEBAS A REALIZARSE

- Durante el proceso de construcción la entidad se encargará de realizar las pruebas correspondientes a la elaboración de probetas para realizar el ensayo a la compresión del concreto de  $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ , que será aprobado por el inspector de la actividad a quien exigirá pruebas para determinar la resistencia del concreto.

- Las pruebas se harán de acuerdo a lo indicado en el ACI-318-95.

(...)

#### OTRAS CONSIDERACIONES

- Para el acabado considerar el corte para las juntas con maquinaria para los paños de losa, también se deberá considerar el sellado de juntas de corte.

- Deberá ser personal calificado y personal con experiencia en trabajos de esta especialidad. Así mismo, el proveedor deberá contar con una persona en campo para coordinar con el responsable de Actividad

(...)

- Directiva n.º 002-2021-MPI "Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad provincial de Ilo", aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.

"(...)

#### V.GLOSARIO DE TERMINOS

(...)

**Actividad de mantenimiento:** Acción eficaz para devolver los aspectos operativos relevantes de una infraestructura ya construida y/o existente y que al finalizar el mantenimiento debe ser funcional, brindar seguridad, productividad, confort, imagen, salubridad e higiene; con la finalidad de conservar su condición adecuada de operación el mantenimiento puede ser: rutinario, periódico, preventivo y correctivo.

(...)."

#### 6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO

(...)

c) *Ejercer la dirección técnica de la actividad de mantenimiento de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para iniciar y culminar los trabajos en el plazo previsto. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas, así como de la calidad de los trabajos ejecutados.*

(...)

**6.11. DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO**

(...)

c) *Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en la Ficha Técnica de Mantenimiento.*

(...)

g) *Verificar los requerimientos de bienes y servicios, que sean de calidad, cantidad, costos acordes a lo programado y en los plazos establecidos en el calendario de adquisición de materiales.*

(...)"

Las situaciones expuestas podrían comprometer la accesibilidad universal, la calidad, durabilidad y objeto del mantenimiento.

**2. DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE SOLDADURA Y PINTADO DE CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO; PODRÍAN COMPROMETER LA DURABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA.**

Durante la inspección realizada el 8 de mayo de 2024 por la Comisión de Control y el Responsable Técnico del mantenimiento, se verificó la ejecución de los servicios de pintado y soldadura en cerco perimétrico metálico, correspondiente a los términos de referencia de la órdenes de servicio n.ºs 4129<sup>8</sup> y 4223<sup>9</sup>, evidenciándose deficiencias en los trabajos de soldadura de las uniones del cerco perimétrico metálico, así como, imperfecciones en su pintado; aspectos que fueron documentados en el acta de Visita de inspección física y Recopilación de Información n.º 01-2024-MPI-OCI de 8 de mayo de 2024.

A continuación, se detallan los hechos advertidos durante la inspección físico del servicio:

**Respecto a la ejecución de soldadura y pintado en cerco perimétrico metálico, orden de servicio n.º 4129**

En los términos de referencia en el ítem 4.2.2. Actividades, literal C, del servicio: "*Servicio de mano de obra de lijado y pintado de estructura metálica y el retiro y colocación de malla galvanizada plastificada (incluye equipos, máquinas y materiales)*"<sup>10</sup>, se estipuló con respecto a la aplicación de base zincmato 2 capas que: "*(...) la supervisión deberá verificar la veracidad de la calidad del trabajo realizado, debido a que es necesaria para la conformidad correspondiente*" y en el literal D, del mismo servicio, se estableció sobre la soldadura que: "*(...) la soldadura será de arco eléctrico y/o alambre tubular el material de los electrodos será del tipo E60 o E70 con una resistencia mínima a la tensión (FU) de 4,200 kg/cm<sup>2</sup> y 4,900 kg/cm<sup>2</sup> respectivamente. El material de soldadura debe cumplir con los requerimientos prescritos en las normas AWS A5.1 o AWS A5.17 de la American Welding Society (...)*"

Sobre el particular, de la inspección realizada se ha observado que la soldadura de tubos metálicos de sección circular presenta deficiencias de homogeneidad, uniformidad y continuidad en la soldadura;

<sup>8</sup> Orden de servicio n.º 4129: "Servicio de mano de obra de lijado y pintado de estructura metálica y el retiro y colocación de malla galvanizada plastificada (incluye equipos, máquinas y materiales)".

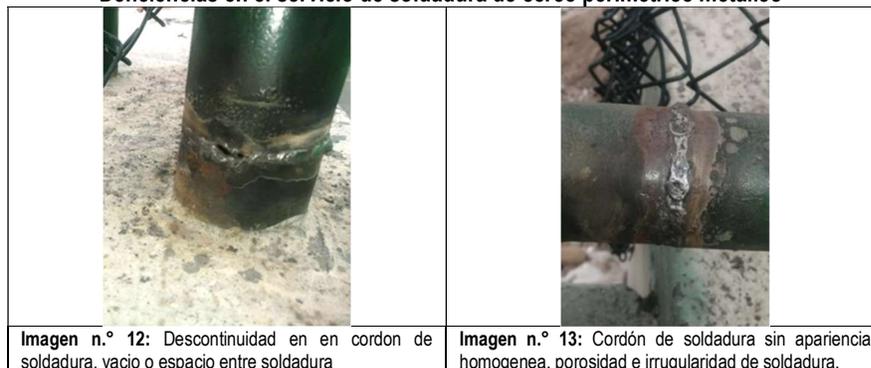
<sup>9</sup> Orden de servicio n.º 4223: "Servicio de mano de obra para fabricación, instalación, pintado y colocación de malla galvanizada plastificada para cerco perimétrico metálico (incluye equipos, máquinas y materiales)".

<sup>10</sup> Orden de compra n.º 4129.

asimismo, los elementos metálicos pintados con base zincromato presentan irregularidades en su superficie como pequeños grumos y rebabas de pintura; tal como se evidencian en las imágenes adjuntas:

**Imágenes n.ºs 12 y 13**

**Deficiencias en el servicio de soldadura de cerco perimétrico metálico**



Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 08 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

**Imágenes n.ºs 14 Y 15**

**Deficiencias en el servicio de pintado de cerco perimétrico metálico**



Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 08 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

**Respecto a la ejecución de pintado en cerco perimétrico metálico, orden de servicio n.º 4223**

En los términos de referencia del servicio, en el ítem 4.2.2. Actividades, literal B, del servicio: “Servicio de mano de obra para fabricación, instalación, pintado y colocación de malla galvanizada plastificada para cerco perimétrico metálico (incluye equipos, máquinas y materiales)”, se estableció que: “El cerco deberá estar pintado con pintura esmalte sobre doble capa de zincromato.”

Sobre el particular, de la inspección realizada se ha observado que los tubos metálicos galvanizados estarían pintados con esmalte, sin doble capa de zincromato; tal como se evidencian en las imágenes adjuntas:

**Imágenes n.ºs 16, 17 y 18**  
**Deficiencias en el servicio de pintado de cerco perimétrico metálico**



Fuente: Tomas fotográficas de la visita de inspección realizada el 08 de mayo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente normativa:

- **Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.**

“(…)

**6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO**

(…)

- c) *Ejercer la dirección técnica de la actividad de mantenimiento de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para iniciar y culminar los trabajos en el plazo previsto. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas, así como de la calidad de los trabajos ejecutados.*

(…)

**6.11. DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR DEL MANTENIMIENTO**

(…)

- c) *Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en la Ficha Técnica de Mantenimiento.*

(…)

- g) *Verificar los requerimientos de bienes y servicios, que sean de calidad, cantidad, costos acordes a lo programado y en los plazos establecidos en el calendario de adquisición de materiales.*

(…)”

- **Términos de referencia de la orden de servicio n.º 4129 “Servicio de mano de obra de lijado y pintado de estructura metálica y el retiro y colocación de malla galvanizada plastificada (incluye equipos, máquinas y materiales)” del 22 de abril de 2024.**

“(…)

**4.. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

(…)

**4.2.2. ACTIVIDADES**

(...)

### **C. PINTADO D LA ESTRUCTURA METALICA DE CERCO Y GRADERIA**

(...)

- Después de la limpieza mecánica, se procede a la aplicación de base zincromato 2 capas (4 mils como mínimo, referente a la ficha técnica del producto).

- (...) la supervisión deberá verificar la veracidad de la calidad del trabajo realizado, debido a que es necesaria para la conformidad correspondiente”

### **D. COLOCACION DE MALLA GALVANIZADA PLASTIFICADA**

(...) Se deberá soldar el acero con todos los tubos verticales, horizontales y perfiles existentes, la soldadura se aplicará siguiendo las indicaciones de los electrodos el cual estará a cargo del proveedor. Se realizará el soldado para completar el cerco en el lado frontal y el cambio de tubo de fierro de 2 ½” en la elevación frontal.

(...) la soldadura será de arco eléctrico y/o alambre tubular el material de los electrodos será del tipo E60 o E70 con una resistencia mínima a la tensión (FU) de 4,200 kg/cm<sup>2</sup> y 4,900 kg/cm<sup>2</sup> respectivamente. El material de soldadura debe cumplir con los requerimientos prescritos en las normas AWS A5.1 o AWS A5.17 de la American Welding Society dependiendo de si la soldadura se efectúa por el método de arco metálico protegido o por el método de arco sumergido, respectivamente.

(...)

- Términos de referencia de la orden de servicio n.º 4223 “Servicio de mano de obra para fabricación, instalación, pintado y colocación de malla galvanizada plastificada para cerco perimétrico metálico (incluye equipos, máquinas y materiales)” del 24 de abril de 2024.

“(...)

## **4.. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

(...)

### **4.2.2. ACTIVIDADES**

(...)

### **B. PINTADO DE ESTRUCTURA METALICA DE CERCO**

- Las superficies donde se aplicará la pintura deberán haber recibido la aplicación previa de base zincromato y haberse resanado y lijado todas las superficies hasta conseguir una superficie uniforme al resto

- La aplicación de pintura podrá hacerse con brocha, rodillo o soplete, deberá optimizar sus tiempos

- El cerco deberá estar pintado con pintura esmalte sobre doble capa de zincromato, asimismo el color se coordinará con el área usuaria.

(...)

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de junio de 2006.

## **NORMA E.090 ESTRUCTURAS METÁLICAS**

### **“CAPÍTULO 13**

### **FABRICACIÓN, MONTAJE Y CONTROL DE CALIDAD**

(...)

### **13.2 FABRICACIÓN**

(...)

#### **13.2.4 Construcción Soldada**

La técnica de soldadura, la mano de obra, la apariencia y la calidad de la soldadura y los métodos usados en la corrección de trabajos no conformes deberán estar de acuerdo a lo indicado a continuación:

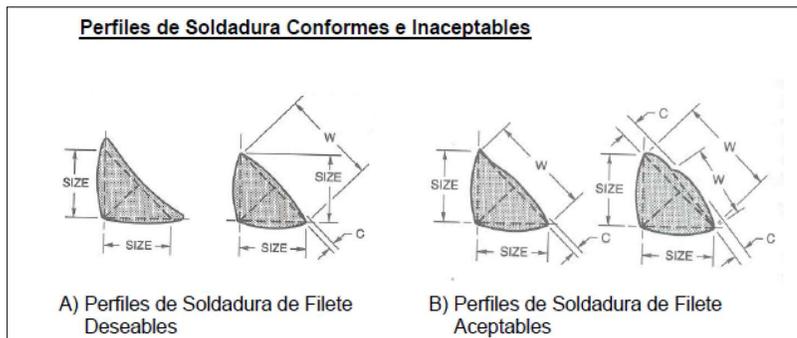
(...)

**e) Requisitos mínimos de ejecución de la soldadura**

(...)

**• Perfiles de la Soldadura**

Todas las soldaduras, excepto como está permitido a continuación, deberán de estar libres de grietas, pliegues, y las discontinuidades de perfiles no conformes.



Las situaciones expuestas, podrían comprometer la durabilidad y seguridad de la estructura.

**3. EL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O DE ACTIVIDAD SE ENCONTRARÍA DESACTUALIZADO; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y REGISTRO DE HECHOS OCURRIDO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO.**

Durante la inspección realizada el 8 de mayo de 2024 por la Comisión de Control y el Responsable Técnico de la ejecución, se solicitó a responsable técnico el cuaderno de mantenimiento o actividad a fin de verificar el llenado diario del cuaderno de mantenimiento según se estipula en la Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad provincial de Ilo”<sup>11</sup> que señala que “En forma diaria el Responsable Técnico de Mantenimiento deberá efectuar el llenado de los asientos respectivos”.

Sobre el particular, de la revisión del cuaderno de mantenimiento o actividad, Tomo I, se evidenció que la última anotación fue realizada por el Responsable Técnico el 30 de abril de 2024, según consta en el asiento n.º 57 (folios 75 y 76), aspectos que fueron documentados en el Acta de Visita de Inspección Física y Recopilación de Información n.º 01-2024-MPI-OCI de 8 de mayo de 2024. Lo mencionado, se aprecia en las siguientes imágenes:

<sup>11</sup> Aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.

**Imágenes n.ºs 19 Y 20**  
**Última anotación en el cuaderno de mantenimiento o actividad**



**Imágenes n.ºs 15 Y 16:** La última anotación en el cuaderno de mantenimiento o actividad, fue registrada por el Responsable Técnico el 30 de abril de 2024, según consta el asiento n.º 57 (folios 75 y 76).

**Fuente:** Cuaderno de mantenimiento o actividad.  
**Elaborado por:** Comisión de control Concurrente.

Por lo antes descrito, la situación adversa identificada contraviene lo dispuesto en la siguiente normativa:

- **Directiva n.º 002-2021-MPI “Procedimientos para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ilo”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 489-2021-A-MPI del 24 de marzo de 2021.**

- (...)
- 6.9. DE LAS FUNCIONES DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO**
- (...)
- m) *Mantener al día el Cuaderno de Mantenimiento o Actividad bajo responsabilidad.*
- (...)
- 6.16. DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O ACTIVIDAD**
- (...)
- En forma diaria el Responsable Técnico de Mantenimiento deberá efectuar el llenado de los asientos respectivos, la no permanencia del Cuaderno de Mantenimiento o Actividad ser considerada como una falta administrativa.*
- (...).”

La situación expuesta, podría afectar la transparencia y registro de hechos ocurrido durante el proceso de ejecución del mantenimiento.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: Ejecución del Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

#### **VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.**

No aplica.

#### **VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Respecto de las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control n.º 1: Ejecución del mantenimiento del parque y losa deportiva Cesar Vallejo en UPIS Miramar, la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en anexo adjunto.

#### **IX. CONCLUSIÓN.**

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: Ejecución del Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo; se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la actividad: "Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

#### **X. RECOMENDACIONES.**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: Ejecución del Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de actividad: "Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ilo, 27 de mayo de 2024.

---

**Sixto Raúl Martínez Achamiso**  
Supervisor  
Comisión de Control

---

**Cesar Augusto Mamani Gutierrez**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

---

**Jonathan Jeff Mendoza Márquez**  
Jefe del OCI  
Municipalidad Provincial de Ilo

**APÉNDICE N° 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

- 1. CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LOSA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR SOBRE UNA EXISTENTE, PRESENTA FISURAS PREMATURAS; SITUACIONES QUE PODRÍAN COMPROMETER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA CALIDAD, DURABILIDAD Y OBJETO DEL MANTENIMIENTO**

N°	Documento
1	Acta de Visita de inspección física y Recopilación e Información N° 01-2024-MPI-OCI del 08 de mayo de 2024.

- 2. DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE SOLDADURA Y PINTADO DE CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO; PODRÍAN COMPROMETER LA DURABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA.**

N°	Documento
1	Acta de Visita de inspección física y Recopilación e Información N° 01-2024-MPI-OCI del 08 de mayo de 2024.

- 3. EL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O DE ACTIVIDAD SE ENCONTRARÍA DESACTUALIZADO; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y REGISTRO DE HECHOS OCURRIDO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO.**

N°	Documento
1	Acta de Visita de inspección física y Recopilación e Información N° 01-2024-MPI-OCI del 08 de mayo de 2024.

## ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI

En la ciudad de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, siendo las 17:30 horas del 8 de mayo de 2024, miembros del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo se apersonaron al Mantenimiento denominado: "Mantenimiento de la losa deportiva San Geronimo, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua" y se reunieron con (los) funcionario(s) y servidor(es) de la Municipalidad Provincial de Ilo, responsable de la ejecución física de la ficha de mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

### DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE TECNICO POR LA ENTIDAD

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	RONELF MARVINCHS PAUCAR CHOQUEPUMA	<b>DNI: 42271981</b>
<b>CARGO / PUESTO</b>	RESPONSABLE TECNICO	

### DATOS DE AUDITOR DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	CESAR AUGUSTO MAMANI GUTIERREZ	<b>DNI: 29580259</b>
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		<b>DNI:</b>

Con el propósito de recopilar información e inspeccionar físicamente aspectos relacionados con la ejecución física de la ficha de mantenimiento. Al respecto, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional con el consentimiento del (los) funcionario(s) y servidor(es) verificó lo detallado a continuación:

### 6.16. DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO O ACTIVIDAD

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
	<b>CONTENIDO MINIMO:</b>		
1	El responsable de la actividad realiza llenado de los asientos diariamente.	<b>NO</b>	El cuaderno de mantenimiento solo esta registrado hasta el 30 de abril.
2	El cuaderno cumple con el siguiente contenido establecido en la Directiva: •Mano de obra (por categoría). •Actividades realizadas cuantificando su avance (según partida de la ficha técnica). •Movimiento de materiales (ingresados, utilizados y debidamente cuantificados). •Uso de maquinaria, equipos y herramientas (con expresa indicación de las horas de uso y combustible de cada equipo/ maquinaria según sea el caso). •Consultas, ordenes, autorizaciones y modificaciones a la ejecución (de ser el caso) . •Observaciones (problemas que vienen afectando el cumplimiento del cronograma de ejecución, entre otro). •Otras anotaciones necesarias, para fundamentar la inversión presupuestal que considere conveniente el responsable de actividad y el inspector.	<b>SI</b>	El cuaderno se encontraba en Obra y en asiento se verifico que contenia lo requerido.

### 6.18 DE LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DURANTE LA FICHA DE MANTENIMIENTO

ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
	<b>CONSIGNARA LA SIGUIENTE INFORMACION:</b>		
	El responsable técnico de mantenimiento organizara un archivo de control técnico administrativo de la actividad, en el que mantendrá actualizado y a disposición del Inspector de la actividad de mantenimiento y de la Unidad Ejecutora que permitirá mantener un control efectivo de la actividad, en el cual se consignara la siguiente información		
1	Resolución de aprobación de la ficha de mantenimiento	<b>SI</b>	RGIP N° 022-2024-GIP/MPI de 05/02/2024
2	Ficha técnica de mantenimiento aprobado	<b>SI</b>	
3	Memorándum y/o resolución de designación del responsable técnico de mantenimiento	<b>SI</b>	MEMORANDUM N° 021-2024-CTPAMP/GIP-MPI de 16/02/2024
4	Informe de requerimiento y/o pedido de bienes y servicios (mano de obra, materiales, maquinaria y equipo)	<b>SI</b>	Se realiza por el SIGEM y se evidencio en informes de requerimiento
5	Cuaderno de asistencia para control diario del personal	<b>SI</b>	Solo Correspondiente a guardianes de obra
6	Partes diarios de control de maquinaria y equipo	-	
7	Cuaderno de control de combustible	-	
8	Kardex (hoja de control visible de materiales)	<b>SI</b>	
9	Cuaderno de almacén	<b>SI</b>	
10	Pecosa	<b>SI</b>	Forma parte de conformidad de orden de compra
11	Órdenes de compra	<b>SI</b>	
12	Comprobantes de pago correspondientes de los insumos	<b>SI</b>	Forma parte de conformidad de orden de compra
13	Ordenes de Servicio	<b>SI</b>	
14	Valorización de maquinaria y conformidad de servicios	<b>SI</b>	
15	Informes mensuales	<b>SI</b>	Presento ultimo informe mensual correspondiente al mes de abril el 09 de mayo 2024
16	Pruebas de Laboratorio de suelos y diseños de mezclas de ser el caso	-	
17	Control de calidad y/o pruebas de funcionamiento	-	

**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE  
INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI**

**6.19 DE LAS PARALIZACIONES Y REINICIOS DE TRABAJOS DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO**

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	<b>DE LAS PARALIZACIONES:</b>		
	El responsable de la actividad solicito al inspector la paralización de los trabajos de la actividad de mantenimiento y cual fueron las causales:	<b>NO</b>	No hubo paralizaciones
2	<b>DE LOS REINICIOS:</b>		
	El responsable de la actividad solicito al inspector mediante informe técnico la autorización para reiniciar los trabajos.	<b>NO</b>	No hubo reinicios

**6.20 DE LAS MODIFICACIONES FÍSICAS A LA FICHA DE MANTENIMIENTO**

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	<b>MODIFICACIONES DE ADICIONALES POR DEDUCTIVOS</b>		
	El responsable de la actividad presento modificaciones a la ficha técnica y si estas cuentan con el contenido mínimo según la directiva vigente.	<b>NO</b>	Existen modificaciones como ejecucion de nueva losa deportiva que no cuenta con tramite de modificacion, ni estan registradas en el cuaderno de obra
	Las modificaciones presentadas por el responsable de la actividad cuenta con resolución de aprobación	<b>NO</b>	No se presento modificacion y no cuenta con resolucion de aprobacion.
2	<b>AMPLIACIONES DE PLAZO</b>		
	El responsable de la actividad solicito ampliaciones de plazo a la ficha de mantenimiento y cuenta con aprobación.	<b>NO</b>	No se solicito ampliacion de plazo
	Indicar cuales fueron las causales de ampliación de plazo	-	

**6.21 DE LOS INFORMES MENSUALES**

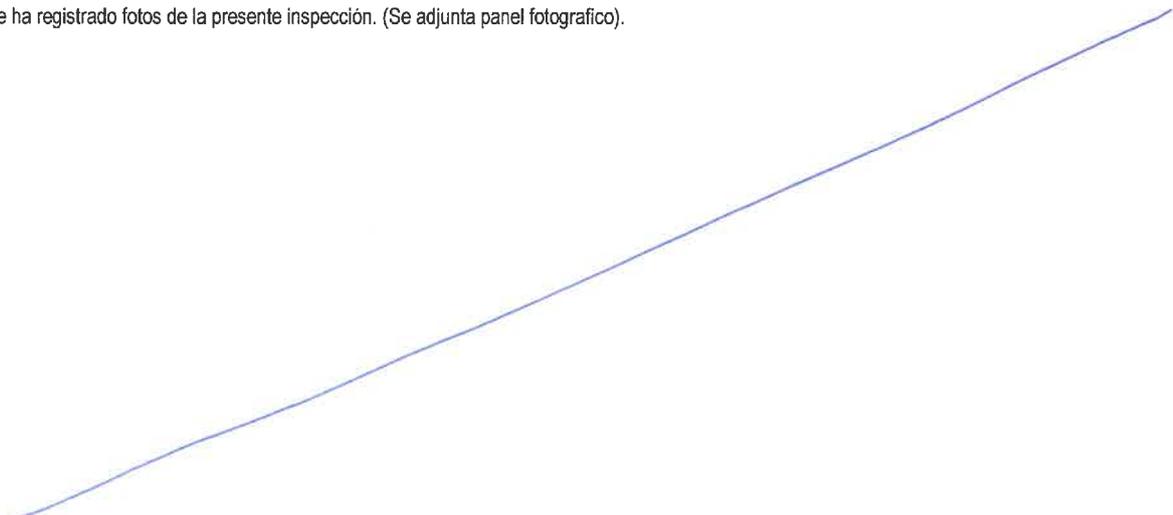
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	El responsable de la actividad presento los informes mensuales dentro de los primeros cinco (05) días hábiles y con V°B° del inspector a la Unidad ejecutora	<b>NO</b>	El ultimo informe mensual se presento el 09 de mayo
2	El informe mensual presentado cumple con el contenido mínimo según la Directiva vigente de la entidad.	<b>SI</b>	

**COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR**

- a. Se verifico losa deportiva de concreto con fisuras en diversos paños, la nueva losa de concreto se ejecuto sobre losa de concreto existente, según versión de responsable de mantenimiento un espesor de 0.10m. que corresponde a una partida nueva.
- b. En losa deportiva de concreto nueva se realizan cortes en concreto con el fin de generar juntas de dilación con una profundidad de 4 a 6 cm.
- c. Se verifico pintado de cerco perimetrico de elementos metalicos y malla plastificada. Se observo que la soldadura de union de tubos metalicos presenta deficiencias, además el pintado de parte de elementos metalicos se esta realizando sin pintura base antioxidante y con deficiencias en su pintado.
- d. Se verifico el resane o reparacion de sardineles y/o juntas de veredas y caminerias con mortero(cemento + arena fina) y con aditivo para unir con concreto existente. Se realizan el resane sin ejecucion de juntas de dilatacion, según responsable de mantenimiento, se realizaran mediante corte en concreto.
- e. Según responsable de mantenimiento los servicios que estan en plena ejecucion no tienen conformidad de pago.
- i. Se ha registrado fotos de la presente inspección. (Se adjunta panel fotografico).

09

A

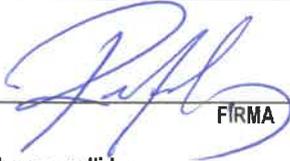


**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE  
INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI**

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre el personal del Órgano de Control Institucional, (los) funcionario(s) y servidor(es) de la Municipalidad Provincial de Ilo, se da por terminada la presente recopilación e inspección a las 18:00 horas de 08 de mayo de 2024, redactándose el Acta correspondiente, en un (1) ejemplar, la misma que luego de ser leída fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

**Por la entidad**

**Nombres y apellidos:**  
RONELF MARVINCHS PAUCAR CHOQUEPUMA  
**DNI:**  
42271981  
**Cargo:**  
RESPONSABLE DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO

  
FIRMA

**Nombres y apellidos:**  
**DNI:**  
**Cargo:**

FIRMA

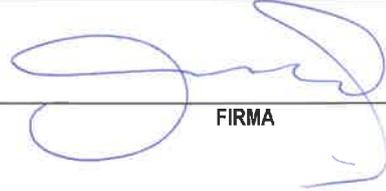
**Por el Órgano de Control Institucional:**

**Nombres y apellidos:**  
SIXTO RAUL MARTINEZ ACHAMISO  
**DNI:**  
40867532  
**Cargo:**  
SUPERVISOR

FIRMA

**Nombres y apellidos:**  
CESAR AUGUSTO MAMANI GUTIERREZ  
**DNI:**  
29580259  
**Cargo:**  
AUDITOR

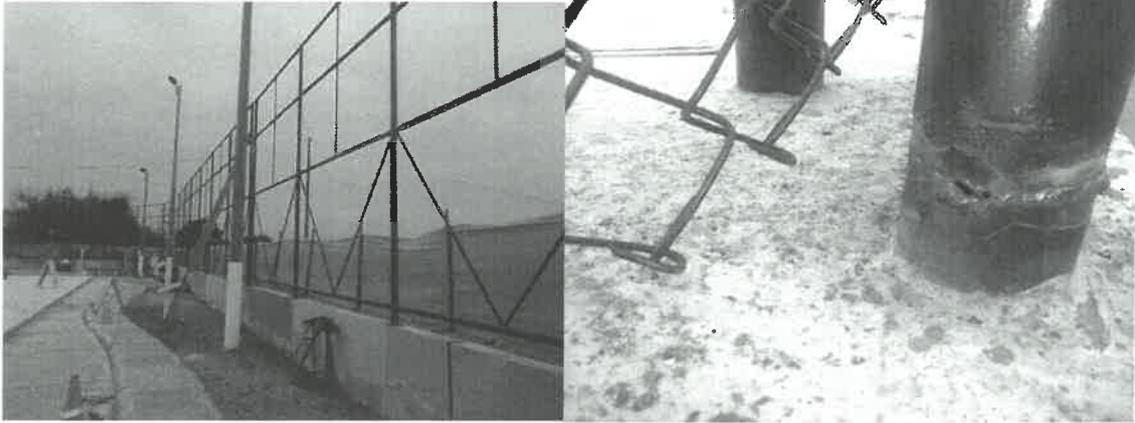
FIRMA



**PANEL FOTOGRAFICO DE  
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA Y RECOPIACIÓN DE  
INFORMACIÓN N° 01 -2024-MPI-OCI DE MANTENIMIENTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO  
DE LA LOSA DEPORTIVA SAN GERONIMO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

- Orden de servicio n°. 004129 correspondiente al "Servicio de mano de obra de lijado y pintado de estructura metalica y el retiro y colocacion de malla galvanizada plastificada (incluye equipos, maquinas y materiales)", que fue otorgado al proveedor DGYR SERVICIOS GENERALES E.R..L.,
- Orden de servicio n°. 004223 correspondiente al "Servicio de mano de obra para la fabricacion, instalacion, pintado y colocacion de malla plasrificada para cerco perimetrico metalico (incluye equipos, maquinas y materiales)", que fue otorgado al proveedor COMPANY SOLUTION R & R S.A.C. SDGYR SERVICIOS GENERALES E.R..L.,

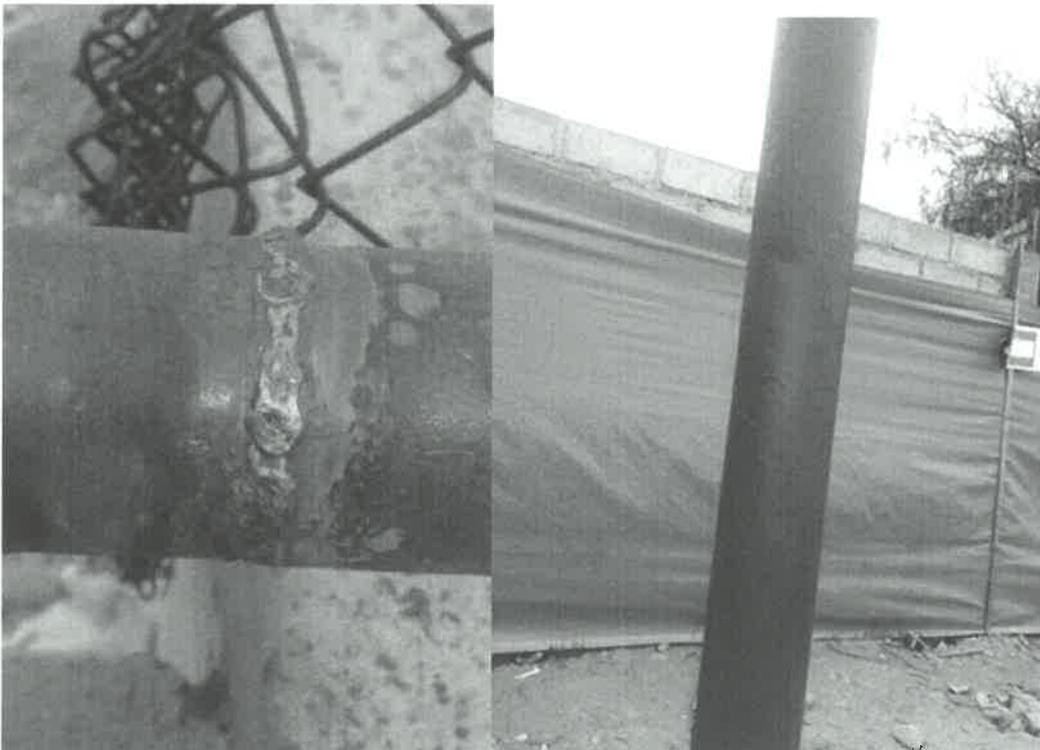
En la inspeccion fisica se verifico que los servicios mencionados se encuentran en plena ejecucion se ejecutan la soldadura y pintado de estructura metalicas, los mismos que presentan algunas deficiencias en su ejecucion.



Ejecucion de cerco metalico *(En ejecucion y sin conformidad)*

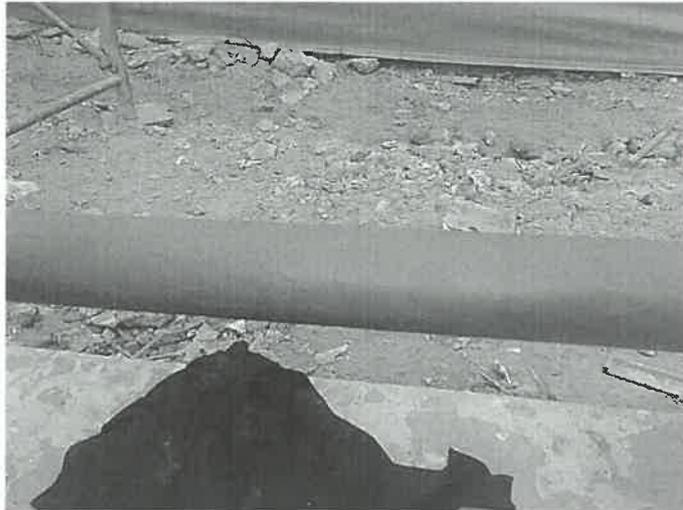
Descontinuidad en soldadura *(En ejecucion y sin conformidad)*

*91*  
*fr.*

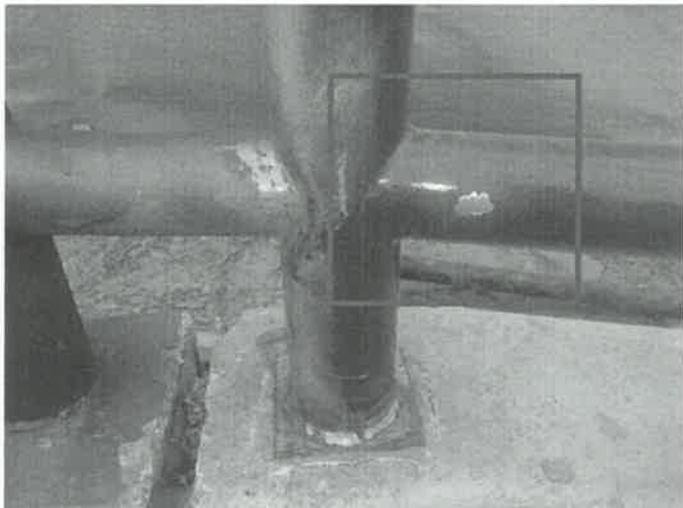


Cordon de soldadura sin apariencia homogenea *(En ejecucion y sin conformidad)*

Tubo metalico pintado con defectos en su superficie *(En ejecucion y sin conformidad)*

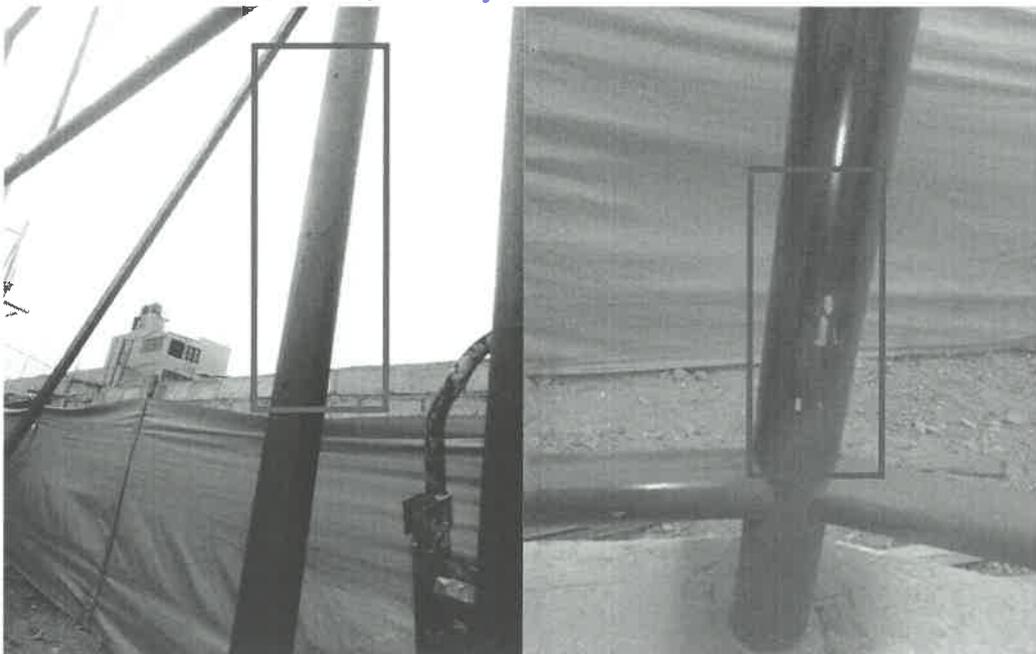


Superficie con pintado no homogéneo (en ejecución y sin conformidad)



Tubos metálicos galvanizados sin base antioxidante (en ejecución y sin conformidad)

9



Superficie con pintado no homogéneo (en ejecución y sin conformidad).

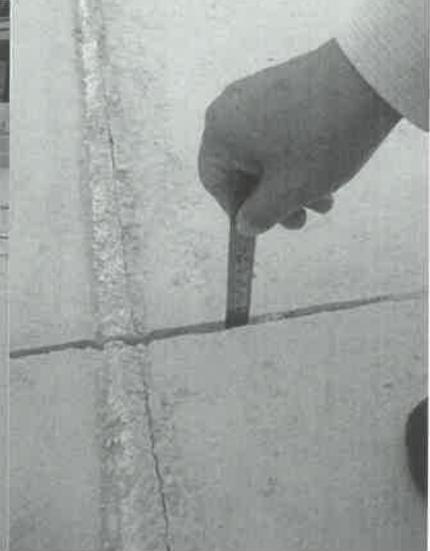
Tubos metálicos galvanizados sin base antioxidante (en ejecución y sin conformidad)

f

- Orden de servicio n°. 001126 correspondiente al “Concreto premezclado  $F'c=175 \text{ kg/cm}^2$  (Cemento Tipo HS)”, que fue otorgado al proveedor GRUPO RYBSON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la inspección física se verificó losa de concreto de 0.10m de espesor en cuya superficie se evidencia fisuras, asimismo se verificó la ejecución de cortes en losa de concreto con el fin de dotarle de juntas de dilatación de una profundidad de 4 a 6cm.



Losa de concreto con cortes para dotarle de juntas de dilatación.

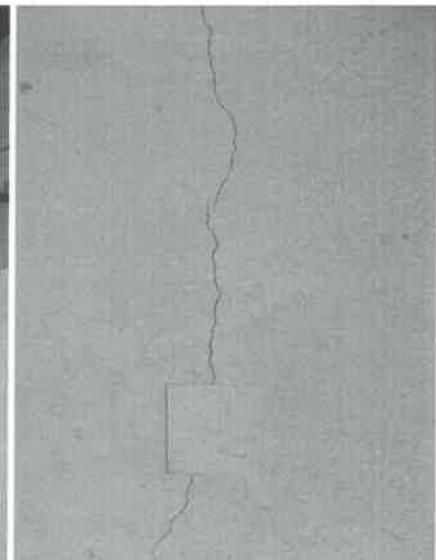


Juntas de dilatación (corte en concreto) de 4 a 6cm de profundidad

81



Fisura en losa de concreto



Detalle de fisura en concreto

f



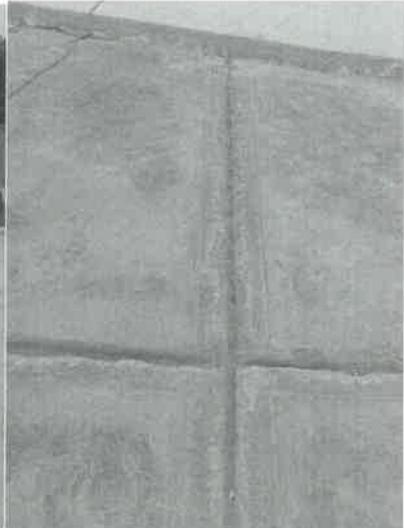
Espesor de losa de concreto 0.10m.(vaciado sobre losa existente)

87

- **Resane de sardineles y/o juntas de dilatación en veredas y caminerías.**  
Se verifico que se ejecuta resanes con mortero (cemento + arena fina) y con aditivo para unir concreto nuevo con existente, sin ejecución de juntas de dilatación, según responsable de mantenimiento se realizara mediante corte en concreto.



Mantenimiento de juntas de dilatación existentes en caminerías y veredas



Detalle de junta de dilatación/sardinel existente

88



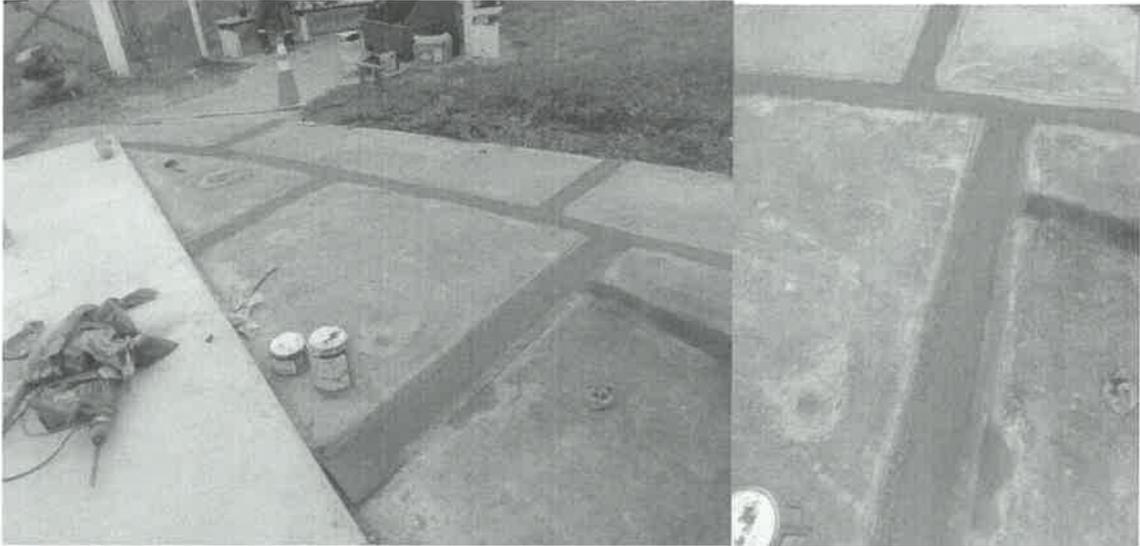
Relleno de juntas de dilatacion con mortero



Relleno con mortero y acabado en zona de juntas. Responsable de obra informo que posterior a ello se ejecutara juntas de dilatación mediante corte en concreto.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Acabado en juntas de dilación y sardineles.

01

7

ANEXO

**SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN TOMADO MEDIDAS CORRECTIVAS**

<b>Informe de Control Concurrente N° 018-2024-OCI/0445-SCC</b>		
Hito N° 1	<b>EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA CESAR VALLEJO EN UPIS MIRAMAR</b>	
<b>Situación Adversa N°</b>	<b>Sumilla</b>	<b>Comentario / Sustento</b>
1	Deficiencias en el servicio de resane y pintado de losa deportiva, incluyendo el uso de pintura que difiere de las especificaciones técnicas, así como retrasos en su ejecución; podrían afectar la calidad, durabilidad y objeto del mantenimiento, con posibles penalidades no advertidas por la entidad.	PENDIENTE
2	Inadecuada ejecución del servicio de reposición de junta de jebes microporosos; podría afectar la calidad, durabilidad y objeto del mantenimiento.	PENDIENTE
3	Retrasos en la ejecución del servicio de suministro e instalación de grass sintético en área recreativa; podría generar posibles penalidades no advertidas por la entidad.	PENDIENTE
4	Retrasos en la ejecución del servicio de instalación de piso cerámico en rotonda principal; podría generar posibles penalidades no advertidas por la entidad.	PENDIENTE

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*  
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

---

Ilo, 27 de mayo de 2024

**OFICIO N°396-2024-OCI-MPI**

Abg.:

**Humberto Jesús Tapia Garay**

Alcalde

**Municipalidad Provincial de Ilo**

Av. Malecón Costero Miramar N° 1200

**Moquegua/ Ilo/ Ilo**

**Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 021-2024-OCI/0445-SCC  
**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM., “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG del 30 de mayo de 2022.

---

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 2 – Ejecución del Mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, le comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 021-2024-OCI/0445-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  

---

**Jonathan Jeff Mendoza Márquez**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Ilo

JJMM/camg  
C.c. Archivo OCI

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000043-2024-CG/0445**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 396-2024-OCI-MPI

**EMISOR** : JONATHAN JEFF MENDOZA MARQUEZ - JEFE DE OCI -  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154491873

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 32

---

Sumilla: Me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 2 Ejecución del mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 021-2024-OCI/0445-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe 021-2024-OCI-0445-SCC [F]
2. Oficio 396-2024-OCI-MPI[F]





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 396-2024-OCI-MPI

**EMISOR** : JONATHAN JEFF MENDOZA MARQUEZ - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

---

### Sumilla:

Me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 2 Ejecución del mantenimiento de la losa deportiva San Gerónimo, se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 021-2024-OCI/0445-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154491873**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000043-2024-CG/0445
2. Informe 021-2024-OCI-0445-SCC [F]
3. Oficio 396-2024-OCI-MPI[F]

**NOTIFICADOR** : MARY CARMEN FLORES CCAMA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

